



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00118 00
ASUNTO	ACCEDE A LO SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDANTE.

En atención al memorial que antecede, allegado por el profesional del derecho de la parte demandante, por ser procedente, expídanse la constancia de ejecutoria de la sentencia dictada dentro del asunto el 18 de abril de 2022 (archivo 38), a costa de la parte interesada, de conformidad el artículo 115 del C. G. del Proceso.

CÚMPLASE

2.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

db2d82fb607900525f8ac74d20a19409e6c64434311648e2237e529ecc8dc40a

Documento generado en 02/06/2022 02:28:01 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**